

7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	3	2	5	Riesgo Medio	X	Misión específica de la obra ejecutada, revisión de las candidaturas por parte de los ingenieros de la interventoría y corrección oportuna de cualquier error detectado en las mediciones.	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Revisión de las candidaturas de los ingenieros de la interventoría.	Diario
8	General <td>Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>El interventor debe seguir el estricto cumplimiento de la normativa y seguridad industrial, verificar de manera permanente las medidas sancionatorias correspondientes.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>NO</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Inspecciones físicas por parte del interventor, realización de comités de seguimiento a informes, elaboración de reportes de avance y reasignación de recursos y procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.</td> <td>Diario</td> </td></td>	Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>El interventor debe seguir el estricto cumplimiento de la normativa y seguridad industrial, verificar de manera permanente las medidas sancionatorias correspondientes.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>NO</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Inspecciones físicas por parte del interventor, realización de comités de seguimiento a informes, elaboración de reportes de avance y reasignación de recursos y procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.</td> <td>Diario</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>El interventor debe seguir el estricto cumplimiento de la normativa y seguridad industrial, verificar de manera permanente las medidas sancionatorias correspondientes.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>NO</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Inspecciones físicas por parte del interventor, realización de comités de seguimiento a informes, elaboración de reportes de avance y reasignación de recursos y procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.</td> <td>Diario</td>	Riesgo Operacional	3	2	5	Riesgo Medio	X	El interventor debe seguir el estricto cumplimiento de la normativa y seguridad industrial, verificar de manera permanente las medidas sancionatorias correspondientes.	2	2	4	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Inspecciones físicas por parte del interventor, realización de comités de seguimiento a informes, elaboración de reportes de avance y reasignación de recursos y procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico <td>Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales, así como a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>SI</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Planificación de la ejecución de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Interventoría continua de los informes de avance y seguimiento a la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.</td> <td>Manejado cuando se requiera</td> </td></td>	Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales, así como a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>SI</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Planificación de la ejecución de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Interventoría continua de los informes de avance y seguimiento a la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.</td> <td>Manejado cuando se requiera</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales, así como a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>SI</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Planificación de la ejecución de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Interventoría continua de los informes de avance y seguimiento a la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.</td> <td>Manejado cuando se requiera</td>	Riesgo Operacional	3	4	7	Riesgo Alto	X	El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales, así como a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.	1	2	3	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Planificación de la ejecución de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Interventoría continua de los informes de avance y seguimiento a la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.	Manejado cuando se requiera
10	Específico <td>Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>El interventor debe elegir al contratista de obra la seguridad y seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades, así como, los supervisores y/o gestores deban mantener el cumplimiento de la obligación por parte del interventor.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Interventor Supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación de supervisión y la realización de visitas de supervisión.</td> <td>Permanente</td> </td></td>	Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>El interventor debe elegir al contratista de obra la seguridad y seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades, así como, los supervisores y/o gestores deban mantener el cumplimiento de la obligación por parte del interventor.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Interventor Supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación de supervisión y la realización de visitas de supervisión.</td> <td>Permanente</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>El interventor debe elegir al contratista de obra la seguridad y seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades, así como, los supervisores y/o gestores deban mantener el cumplimiento de la obligación por parte del interventor.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Interventor Supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación de supervisión y la realización de visitas de supervisión.</td> <td>Permanente</td>	Riesgo Operacional	3	5	8	Riesgo Alto	X	El interventor debe elegir al contratista de obra la seguridad y seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades, así como, los supervisores y/o gestores deban mantener el cumplimiento de la obligación por parte del interventor.	2	2	4	SI	Interventor Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios, con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación de supervisión y la realización de visitas de supervisión.	Permanente
11	Específico <td>Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>Control y vigilancia de la ejecución del contrato por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control y vigilancia permanente del Supervisor</td> <td>8 manual</td> </td></td>	Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>Control y vigilancia de la ejecución del contrato por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control y vigilancia permanente del Supervisor</td> <td>8 manual</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>Control y vigilancia de la ejecución del contrato por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control y vigilancia permanente del Supervisor</td> <td>8 manual</td>	Riesgo Operacional	2	4	6	Riesgo Alto	X	Control y vigilancia de la ejecución del contrato por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten.	2	2	4	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor	8 manual
12	Específico <td>Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional - Económico</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, es guiado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicadas, cuando sea necesario. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos de relación con multas, sanciones, reparaciones directas, sinistros por rehabilitación por la calidad del servicio de interventoría.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, garantizando una adecuada supervisión de las obras. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.</td> <td>Permanente</td> </td></td>	Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional - Económico</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, es guiado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicadas, cuando sea necesario. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos de relación con multas, sanciones, reparaciones directas, sinistros por rehabilitación por la calidad del servicio de interventoría.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, garantizando una adecuada supervisión de las obras. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.</td> <td>Permanente</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Operacional - Económico</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, es guiado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicadas, cuando sea necesario. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos de relación con multas, sanciones, reparaciones directas, sinistros por rehabilitación por la calidad del servicio de interventoría.</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, garantizando una adecuada supervisión de las obras. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.</td> <td>Permanente</td>	Riesgo Operacional - Económico	3	2	5	Riesgo Medio	X	Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, es guiado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicadas, cuando sea necesario. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos de relación con multas, sanciones, reparaciones directas, sinistros por rehabilitación por la calidad del servicio de interventoría.	2	2	4	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, garantizando una adecuada supervisión de las obras. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.	Permanente
13	Específico <td>Interno <td>Ejecución - Selección</td> <td>Riesgo Operacional</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, y adjudicación de la obra.</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Oficina de contratación y Dirección de interventoría</td> <td>Al inicio de la planeación</td> <td>A la terminación de la selección</td> <td>Revisión del proyecto, elección de selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra e interventoría.</td> <td>Durante la etapa de Planeación y Procedimiento contractual</td> </td>	Interno <td>Ejecución - Selección</td> <td>Riesgo Operacional</td> <td>1</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, y adjudicación de la obra.</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>SI</td> <td>Oficina de contratación y Dirección de interventoría</td> <td>Al inicio de la planeación</td> <td>A la terminación de la selección</td> <td>Revisión del proyecto, elección de selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra e interventoría.</td> <td>Durante la etapa de Planeación y Procedimiento contractual</td>	Ejecución - Selección	Riesgo Operacional	1	4	5	Riesgo Medio	X	Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, y adjudicación de la obra.	1	3	4	SI	Oficina de contratación y Dirección de interventoría	Al inicio de la planeación	A la terminación de la selección	Revisión del proyecto, elección de selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra e interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Procedimiento contractual
14	General <td>Externo <td>Ejecución <td>Riesgo Regulatorio</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>NO</td> <td>Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura</td> <td>Finis precontractual, y cuando se aplica la nueva normativa podrá afectar el contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Monitoreo continuo de la implementación de la nueva normativa aplicable al proyecto y mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.</td> <td>Permanente</td> </td></td>	Externo <td>Ejecución <td>Riesgo Regulatorio</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>NO</td> <td>Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura</td> <td>Finis precontractual, y cuando se aplica la nueva normativa podrá afectar el contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Monitoreo continuo de la implementación de la nueva normativa aplicable al proyecto y mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.</td> <td>Permanente</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Regulatorio</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>Riesgo Medio</td> <td>X</td> <td>Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>NO</td> <td>Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura</td> <td>Finis precontractual, y cuando se aplica la nueva normativa podrá afectar el contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Monitoreo continuo de la implementación de la nueva normativa aplicable al proyecto y mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.</td> <td>Permanente</td>	Riesgo Regulatorio	2	3	5	Riesgo Medio	X	Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	2	3	NO	Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura	Finis precontractual, y cuando se aplica la nueva normativa podrá afectar el contrato	A la terminación del contrato	Monitoreo continuo de la implementación de la nueva normativa aplicable al proyecto y mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.	Permanente
15	Específico <td>Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>X</td> <td>Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras adelantadas, los materiales y los recursos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>NO</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.</td> <td>Permanente</td> </td></td>	Interno <td>Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>X</td> <td>Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras adelantadas, los materiales y los recursos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>NO</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.</td> <td>Permanente</td> </td>	Ejecución <td>Riesgo Operacional</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>Riesgo Bajo</td> <td>X</td> <td>Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras adelantadas, los materiales y los recursos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>NO</td> <td>Interventor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.</td> <td>Permanente</td>	Riesgo Operacional	2	2	4	Riesgo Bajo	X	Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras adelantadas, los materiales y los recursos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	1	2	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de información pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. Asimismo, el interventor deberá abordar los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.	Permanente
16	General <td>Externo <td>Ejecución <td>Riesgos de Salud</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>Implementación oportuna de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el acatamiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 919 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad reportada con la salud.</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>SI</td> <td>Consultoría de obra, interventor supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Antes de iniciar la ejecución de la obra e interventoría, el contratista deberá implementar las medidas de bioseguridad de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, oportunamente por la AFIL correspondiente.</td> <td>Cada vez que haya novedades de cambio de personal</td> </td></td>	Externo <td>Ejecución <td>Riesgos de Salud</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>Implementación oportuna de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el acatamiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 919 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad reportada con la salud.</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>SI</td> <td>Consultoría de obra, interventor supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Antes de iniciar la ejecución de la obra e interventoría, el contratista deberá implementar las medidas de bioseguridad de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, oportunamente por la AFIL correspondiente.</td> <td>Cada vez que haya novedades de cambio de personal</td> </td>	Ejecución <td>Riesgos de Salud</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>Riesgo Alto</td> <td>X</td> <td>Implementación oportuna de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el acatamiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 919 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad reportada con la salud.</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>SI</td> <td>Consultoría de obra, interventor supervisor</td> <td>Al inicio de la ejecución del contrato</td> <td>A la terminación del contrato</td> <td>Antes de iniciar la ejecución de la obra e interventoría, el contratista deberá implementar las medidas de bioseguridad de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, oportunamente por la AFIL correspondiente.</td> <td>Cada vez que haya novedades de cambio de personal</td>	Riesgos de Salud	3	4	7	Riesgo Alto	X	Implementación oportuna de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el acatamiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 919 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad reportada con la salud.	2	3	5	SI	Consultoría de obra, interventor supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Antes de iniciar la ejecución de la obra e interventoría, el contratista deberá implementar las medidas de bioseguridad de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, oportunamente por la AFIL correspondiente.	Cada vez que haya novedades de cambio de personal

17	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal (EPP): No contar con los EPP necesarios o no los suministra oportunamente a sus colaboradores y demás personas involucradas, incluyendo aquellos destinados a la protección frente a riesgos biológicos.	Accidentes laborales y posibles exposiciones a riesgos biológicos, que comprometan la integridad del personal involucrado en la ejecución del proyecto.	3	4	7	Riesgo Alto	X	X	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contabilidad de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario	
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Social o Político	Atención del orden público: Posibilidad de que se presenten actos vandálicos, pases, bloqueos, manifestaciones, disturbios u otros eventos que alteren el orden público en las zonas de influencia del proyecto, afectando el desarrollo y la continuidad de las obras.	Posible pérdida de bienes del interventor, daños en las obras del proyecto, interrupción de actividades de reprogramación de actividades y retrasos en la ejecución de los trabajos que afecten el cumplimiento de las obligaciones que afectan el orden público.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la programación del evento	Hasta la terminación del evento	Con base en la información oficial, ASOSUPRO y el municipio definen las acciones a implementar con el fin de minimizar el impacto en el proyecto.	Cuando se presente el evento	
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	Queja, inasistencia de recursos financieros, insumos y otros. La intervención o funcionamiento de ASOSUPRO ocurren en prácticas lícitas o doloosas, relacionadas con el manejo de los recursos destinados al proyecto. Esto incluye la adquisición de insumos, contratación de personal, la fabricación, abstracción en la calidad y cantidad de materiales e insumos, así como la ejecución de diseños y obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a nivel personal e institucional, que afectan la reputación de la entidad, pérdida de recursos públicos y reparaciones sociales negativas.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	1	2	2	2	Riesgo Bajo	SI	Contabilidad de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto	Permanente
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Económico	Incumplimiento en la forma de pago por parte de la entidad contratante. Se refiere al incumplimiento por parte de la Entidad contratante en lo que respecta a la forma de pago del contrato	Impago de obligaciones a los proveedores del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Realizar flujos financieros acorde a la ejecución del proyecto	mensual	